

 ALCALDÍA DE TEORAMA	RESOLUCIÓN	DIE-01-F01 Fecha: 30/06/2025 Versión: 01
--	-------------------	---

RESOLUCIÓN No.1860
29 de diciembre de 2025

POR LA CUAL SE ORDENA UN PAGO EN LA ALCALDIA DE TEORAMA, EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y:

CONSIDERANDO

QUE: Mediante Contrato: MC-004-2025 de fecha 15 de julio de 2025, se contrató a **CRISTO HUMBERTO URQUIJO**, identificado con cedula número **7620121**, con el objeto de: SUMINISTRO DE CAJAS FUNEBRES PARA INHUMACION DE CADAVERES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER, INCLUYE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE CADAVER CUANDO LA PERSONA FALLEZCA POR FUERA DEL LUGAR DE RESIDENCIA EN CASO DE QUE ESTO SE REQUIERA.

QUE: **CRISTO HUMBERTO URQUIJO**, cumplió con los requisitos estipulados para tal fin.

QUE: Es deber de la **LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TEORAMA** reconocer y ordenar el pago de la cuenta de cobro.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar PAGO FINAL SEGÚN CUENTA DE COBRO N° 008 POR SUMINISTRO DE CAJAS FUNEBRES PARA INHUMACION DE CADAVERES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER, INCLUYE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE CADAVER CUANDO LA PERSONA FALLEZCA POR FUERA DEL LUGAR DE RESIDENCIA EN CASO DE QUE ESTO SE REQUIERA. Por la suma de: **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 30.200.000,00).**

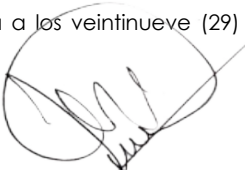
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente cuenta se cancelará con cargo a la siguiente cuenta de la vigencia fiscal año 2025:

SUBPROGRAMA	2.1	Gastos de Funcionamiento
PRODUCTO	2.1.2.02.02	Adquisición de servicios
CUENTA	2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales
SUBCUENTA	2.1.2.02.02.009.02	Servicios Funerarios

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Teorama a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)


UBER SAID CONDE SERRANO
 Alcalde Municipal

Elaboró: María Divi Mora Becerra (Auxiliar Administrativo)
Revisó: Guber Arturo Baene Carrascal (Secretario de Hacienda)